



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 31 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la provincia, del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, el día treinta (30) de agosto de 2016, en horas de la noche.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que el mencionado precedentemente quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por ello corresponde que quien suscribe reasuma sus funciones como Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

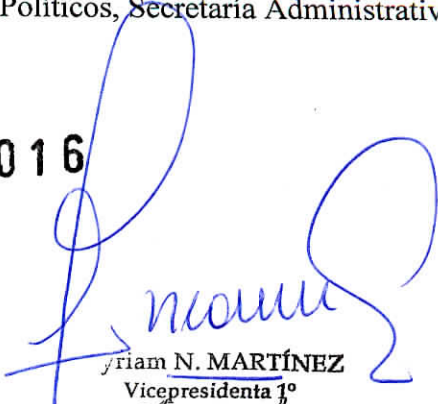
**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, la suscripta reasume sus funciones como Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 551/2016


Marian N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO